

**ACTA DE LA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE
ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A.**

En Santiago, a 30 de abril de 2024, siendo las 12:42 horas, tiene lugar la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora Americana de Inversiones S.A. (la “Junta” y la “Sociedad”, respectivamente), en modalidad mixta, presencial y por medios tecnológicos, permitiendo la participación y votación a distancia.

Preside la reunión don Cristián Rodríguez Allendes y actúa como Secretario el abogado señor José Miguel Valdés Lira. Asiste asimismo el Gerente General, señor David Gallagher Blamberg.

El señor Gerente General deja constancia del cumplimiento de las distintas formalidades que se llevaron a cabo para la correcta convocatoria e instalación de la presente Junta. -

1. Que la presente Junta fue citada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2024.
2. Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 15, 22 y 25 de abril en curso, en el diario “El Mercurio” de esta ciudad, cuyo texto es conocido por los asistentes y se mostrará más adelante en la presentación, de modo que, salvo mejor parecer de los accionistas, se daría por leído.

Que, de conformidad con los estatutos de la Sociedad, los avisos de citación a éstas deben publicarse en el diario “El Mercurio” de Santiago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley N°18.046.

3. Que, con fecha 21 de marzo de 2024, a través de un hecho esencial, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la convocatoria a esta Junta.
4. Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046; y, asimismo, en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.
5. Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley N°18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición

legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos que se someterán a la consideración de la presente Junta.

6. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
7. Que de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos con fecha 18 de marzo del año 2020 por la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad aprobó la utilización de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta; además de mecanismos de votación a distancia, que garanticen la identidad de los participantes y cautelen el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la reunión. De esta manera, se informa y deja constancia que en la presente Junta se encuentran participando accionistas de manera remota a través de la plataforma tecnológica del DCV.

El señor Gerente General destaca que la Compañía publicó en su sitio web la guía: “Instructivo para Conexión y Votación remota JOA Abril 2024” e “Instructivo de Participación Remota para Accionistas”. De todas formas, se hace presente que, en caso de requerir asistencia técnica durante la realización de la presente Junta, podrán contactarse al teléfono +56 2 23939003, o mediante un correo a registrojuntas@dvc.cl, para efectos de solicitar ayuda.

Continúa señalando que por el momento sólo estarán abiertos los micrófonos del Presidente, Gerente General y Secretario, mientras que los micrófonos de los accionistas se mantendrán silenciados

En la eventualidad de que algún participante quisiera intervenir durante el desarrollo de la Junta, éste deberá solicitar la palabra y ser autorizado por algún miembro de la testera. Para ello, deberán pedir la palabra “Levantar mano”, la que se encuentra en el menú “Participantes” o levantarla presencialmente si se encuentra físicamente en la Junta.

El señor Gerente General finaliza la explicación del sistema remoto señalando que, para los efectos de la redacción del acta, se agradece a cada accionista que haga uso de la palabra, identificarse con su nombre y, en su caso, con el nombre del accionista que representa.

REGISTRO DE ASISTENCIA

De acuerdo al Registro de Asistencia, se encuentran representados en la Junta los accionistas que a continuación se indican, por las personas y el número de acciones que en cada caso se señala; y, conforme a ella, se encuentran debidamente representadas en la reunión 806.694.433 acciones, que representan el 80,67% de las 1.000.000.000 de acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

- 1) Asesorías e Inversiones Sysco Limitada, representada por don Sergio Edmundo Sepúlveda Barraza, por 89.679 acciones.
- 2) Doña Ruth Mónica Clavelle Vergara, por 32.193 acciones.
- 3) Don Carlos Washington Elizondo Arias, por 734 acciones.
- 4) Inversiones Previsionales Chile SpA, representada por don David Uri Klaber Alaluf, por 402.928.760 acciones.
- 5) Don Carlos Andrés León Fuentealba, por 502 acciones.
- 6) Don Luis Iván Orellana Sepulveda, por 1.500 acciones.
- 7) Don Franz Adolfo Pieber Jiménez, por 123.000 acciones.
- 8) Doña María Alicia Aguirre Yeomans, representada por don Franz Adolfo Pieber Jiménez, por 15.000 acciones.
- 9) Lirio Del Valle SpA, representada por Pedro Gabriel Ramírez Cornejo, por 179.000 acciones.
- 10) Don Alejandro Arturo Retamal Torres, por 5.104 acciones.
- 11) Doña Elsa del Carmen San Martín Muñoz, por 389.200 acciones.
- 12) Inversiones Previsionales Dos SpA, representada por don Juan Pablo Undurraga Costa, por 402.928.760 acciones.
- 13) BCI Corredores de Bolsa S.A., representada por doña Catherine Zúñiga Carreño, por 1.001 acciones.

En consecuencia, las 806.694.433 acciones que se encuentran debidamente representadas en la reunión, corresponden al 80,67% del total de las acciones de la Sociedad con derecho a voto para la presente Junta.

APROBACIÓN DE PODERES

El Gerente General indica que los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de los accionistas fueron calificados antes de la reunión, encontrándose que ellos estaban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual se propone aprobar dichos poderes, salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos. -

Se deja constancia que a esta Junta no han concurrido representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

El señor Presidente señala que si no hay observaciones a los poderes, estos se darían por aprobados. Hace presente que quienes tengan observaciones, deben pedir la palabra en la forma antes señalada.

Al respecto el señor Presidente indica que, por no haberse levantado observaciones, quedan aprobados los poderes presentados.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA

El señor Presidente señala que atendido lo expuesto y encontrándose representado en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora Americana de Inversiones S.A. correspondiente al año 2024.

VOTACIONES

El señor Presidente, continúa su intervención señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias a tratar serán sometidas a votación mediante el sistema de papeletas, siempre y cuando el tema no sea resuelto por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes.

Con el acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá optar por la votación por aclamación de cada materia, esto es, de viva voz o a mano alzada, dejándose constancia en acta de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio, de ser aprobada, o de los que votaran a favor, en caso de que dicha materia fuera rechazada.

Por el contrario, de no haber unanimidad, el señor Presidente explica que, para los accionistas que se encuentren presente físicamente, se utilizará el sistema papeleta para efectuar la votación; y para aquellos accionistas que se encuentren participando en forma remota, se encuentra habilitado el Sistema de votación electrónica preparado por el DCV, en el que aparecen todas las materias a ser aprobadas por la Junta. En el sistema de votación a distancia, respecto de cada uno de los temas a ser aprobados, el accionista o su representante, podrá votar de la manera que estime conveniente, quedando la votación abierta por un lapso de cinco minutos. En caso de que la totalidad de los asistentes hayan emitido su voto, podrá avanzarse a la siguiente materia, independientemente del tiempo restante. Al final de este lapso, el DCV mostrará en la plataforma el resultado de la votación, el que será informado para conocimiento de los señores accionistas.

El señor Presidente informa que para seguridad de todos, la Junta está siendo grabada, y, en caso de ser necesario, la plataforma permite garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

Se les propone a los accionistas que las aprobaciones de todas las materias de la Junta sean realizadas por aclamación, en la medida que la unanimidad de los accionistas así lo acuerde. En caso contrario, se procederá con votación por papeleta y votación a distancia, según el caso.

A continuación, el señor Presidente pide a los señores accionistas que tengan observaciones, solicitar la palabra en la plataforma.

Se deja constancia, que los accionistas no solicitan la palabra ni hacen comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, proceder en cada materia por aclamación.

FIRMA DEL ACTA

El señor Gerente General toma la palabra y señala que antes de entrar a tratar las materias de la Junta, es necesario designar –a lo menos– a tres personas para que firmen, con el señor Presidente y el señor Secretario, el acta de esta Junta.

Para tal objeto se han propuesto los nombres de las siguientes personas:

- Juan Pablo Undurraga Costa
- David Uri Klaber Alaluf
- Sergio Edmundo Sepúlveda Barraza
- Catherine Zúñiga Carreño

El señor Gerente General señala que se solicite la palabra en la plataforma si hubiera otra proposición o si hubiere observaciones a los nombres propuestos.

Se deja constancia, que los accionistas no solicitan la palabra ni hacen comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes, por aclamación.

Por lo tanto, el acta de la presente Junta deberá ser firmada por tres cualesquiera de las personas anteriormente nombradas, en conjunto con el señor Presidente y el señor Secretario.

Por otra parte, el señor Gerente General señala que, se propone a los accionistas permitir el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en la suscripción del acta que se levante de la Junta, conforme a la Ley N°19.799. En el caso de la firma electrónica simple, los firmantes del acta deberán enrolarse previamente en el servicio de firma electrónica certificada que usa la Sociedad para sus directores, y el Secretario de la Junta deberá dejar constancia, al incorporar el acta en el libro respectivo, de quiénes firmaron el acta en forma electrónica y del hecho que las firmas utilizadas corresponden a las personas que aparecen suscribiendo de esta manera. Por último y para mayor seguridad de los accionistas, se propone utilizar, en cuanto resulte aplicable, los requisitos y parámetros ya dispuestos por la CMF para el uso de la firma electrónica en el contexto de la firma de actas de Directorio, según consta en las Normas de Carácter General N°434 y N°450 o en las demás disposiciones que pueda impartir la CMF en el futuro.

Se deja constancia, que los accionistas no solicitan la palabra ni hacen comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes, por aclamación.

El señor Presidente informa que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y el correspondiente informe de los Auditores Externos;
- b) Resolver la distribución de utilidades del ejercicio 2023, para cuyo efecto el Directorio propuso distribuir como dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a dichas utilidades, la cantidad de \$10.000.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$10 pesos por acción, el que, de ser aprobado por la Junta, se pagaría el día 17 de mayo de 2024. El resto de las utilidades sociales se propondrá mantenerlas en el patrimonio de la Sociedad;
- c) Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2024;
- d) Elegir el Directorio de la Sociedad;
- e) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2023;
- f) Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2024;
- g) Designar a los Auditores Externos y fijarles su remuneración;

- h) Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores;
- i) Conocer la cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley N°18.046;
- j) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- k) Revisar otras materias que son de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.

El señor Presidente cede la palabra al Secretario, quien toma la palabra y señala que aquellos accionistas que necesiten dejar constancia en el acta de la forma en la cual votan se les agradece indicárselo y la forma en que vota en cada oportunidad –al correo contacto@aaaisa.cl – de modo de tenerlo en consideración para incluirlo en el acta que se levante de la sesión. Si tales accionistas se encontraren presentes en la sala, les agradeceré que se lo indiquen por escrito al chat o lo mencionen al final de la reunión. Finaliza explicando que, en la página web de la Sociedad hay un formato que les puede servir para dichos efectos.

El señor Presidente, se dirige a los accionistas y señala que quisiera comenzar esta Junta condenando absolutamente el brutal atentado y asesinato de tres carabineros ocurrido durante el fin de semana y entrega de parte de la Sociedad las condolencias a sus familias y a la institución, para lo cual pide un minuto de silencio por ellos.

Tras el minuto de silencio, agradece a los asistentes su participación y procede a leer la carta, señalando que se dirigirá a los accionistas para darles cuenta de los principales hitos que marcaron el ejercicio de la Sociedad.

“Estimados Accionistas:

Los principales hitos del año 2023 para nuestra compañía están resumidos en la carta de la memoria que está a su disposición en la página web de la sociedad, en la sección Inversionistas. La memoria es bastante detallada y dado que no me extenderé mucho hoy, quisiera resaltar un par de puntos.

Tal como lo mencioné en la carta de la memoria, el año 2023 estuvo marcado por el crecimiento de nuestras operaciones y también por las incertezas que rondan el ámbito previsual de los países en que nos desenvolvemos.

Respecto al crecimiento, durante el año pasado comenzamos la operación de una nueva filial, la administradora de fondos Prudential SAF en Perú, que junto a Prudential AGF en Chile que comenzó a operar a fines del 2022, ofrecen una variedad de alternativas de inversión al público

en general. De esta manera, vamos avanzando paso a paso en uno de los objetivos de la creación de AAISA que es incursionar y desarrollar negocios distintos a la administración previsional en Chile y evaluar la adquisición de nuevos negocios distintos de éste.

Por otro lado, hemos vivido un período de debate de propuestas legislativas en el ámbito previsional en Colombia, Perú y Chile. En las propuestas de estos tres países vemos un patrón común, pues en cada uno de esos países las iniciativas presentadas por las autoridades son técnicamente deficientes e incluso directamente dañinas para las pensiones futuras.

En Perú en el congreso se discuten un par de propuestas de reformas al sistema previsional y en forma paralela discutió, aprobó y se promulgó el séptimo retiro de fondos de pensiones, sabiendo el dañino impacto que esto provoca en el país y en las pensiones futuras.

Por su parte, en Colombia la semana pasada se aprobó en el senado la propuesta de reforma que deja a la inmensa mayoría de los colombianos fuera del sistema de capitalización individual para sus futuras cotizaciones, volviendo el país al insostenible sistema de reparto, pero permitiendo al gobierno recibir un importante flujo proveniente de las cotizaciones de los trabajadores que le permitirá financiar en el corto plazo el déficit que ese sistema produce actualmente al estado colombiano. Esta reforma que despoja de sus ahorros futuros a la inmensa mayoría de los colombianos se discutirá durante las próximas semanas en la cámara de representantes.

Finalmente, en Chile seguimos en la discusión de una reforma que no toma en cuenta los cambios producidos en las pensiones producto de la PGU e insiste en una fórmula que atenta contra la propiedad de los ahorros y la libertad de elegir de los cotizantes, variables altamente valoradas por los chilenos según muestran las encuestas y movimientos ciudadanos.

Ninguna de las reformas mencionadas busca atacar y hacerse caso de los principales factores que influyen en el nivel de las pensiones y que son las pocas cotizaciones que hacen las personas durante su vida activa producto del desempleo y de la informalidad laboral y la temprana edad de pensión, especialmente en el caso de las mujeres. Sin abordar esos problemas, el problema de las pensiones seguirá latente. Las iniciativas propuestas pareciera que responden más bien a objetivos de carácter ideológico y como una forma encubierta de reforma tributaria y/o de hacerse del control del ahorro de los trabajadores.

Ningún sistema previsional puede otorgar buenas pensiones en forma sostenible en el tiempo si las personas no contribuyen al sistema y mientras eso no se aborda, las propuestas de usar las cotizaciones actuales para mejorar pensiones de hoy sólo agravarían la situación de los futuros pensionados e impondrían una enorme carga a las futuras generaciones, además de gravar aún más el trabajo formal con sus consiguientes consecuencias futuras.

Hemos buscado y esperamos poder aportar al debate con un enfoque serio y técnico sobre datos reales no sesgados, que permitan diseñar buenas reformas, que sean sostenibles en el largo plazo y puedan mejorar el futuro de nuestros millones de afiliados.

No quiero terminar sin agradecer a los cientos de personas que día a día trabajan en nuestro grupo para otorgar el mejor servicio previsional posible y tranquilidad financiera a nuestros millones de clientes.

Muchas gracias”

Dicho lo anterior, el señor Presidente entrega la palabra al Gerente General de la Sociedad, quien se referirá a los principales resultados de la Sociedad y sus subsidiarias.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA SOCIEDAD Y SUS SUBSIDIARIAS DURANTE EL EJERCICIO 2023

El señor Gerente General comenta que presentará los principales resultados de la Sociedad y sus subsidiarias durante el ejercicio 2023.

Comienza señalando que, en cuanto a los resultados financieros, el año finalizó con una ganancia neta consolidada después de impuestos de \$31.164 millones de pesos. Las subsidiarias AFP Hábitat Perú y AFP Colfondos en Colombia, contribuyeron con alrededor del 105% de los resultados, con \$32.686 millones de pesos. En cuanto a las compañías Hábitat Andina y Administradora Americana de Inversiones, que incluyen a Prudential Administradora General de Fondos en Chile y Prudential Sociedad Administradora de Fondos en Perú contribuyeron con un resultado negativo de \$1.522 millones de pesos, lo cual fue consistente con lo previsto.

Respecto de la participación en el sector previsional peruano, el año terminó con un saldo de activos administrados de 15.136 millones de soles y 1.015.859 afiliados activos, lo que representa el 12,3% y el 10,9% del total de la industria previsional peruana, respectivamente.

En Colombia, AFP Colfondos cerró el año con 1.734.542 afiliados de ahorro obligatorio, lo que indica una participación del 9,1% en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Al finalizar el año, la AFP tuvo una participación del 12,9% en el ahorro obligatorio, lo que resultó en un saldo administrado de 52,6 billones de pesos colombianos.

Continúa señalando que, los resultados de la Sociedad se deben principalmente a la gestión activa que se realizó durante el año pasado con la operación en Perú y Colombia, junto con el esfuerzo desplegado para el crecimiento y desarrollo del negocio de Asset Management en Chile y Perú. Comenta que, cerramos este año con adquisición de EFIC Sociedad Administradora de Fondos en

Perú, hoy Prudential SAF, la creación de cuatro nuevos fondos en Perú, un nuevo fondo en Chile, y nuevos proyectos que debiesen materializarse en los próximos meses.

El Gerente General devuelve la palabra al señor Presidente de la Sociedad, quien continuará con las materias que serán discutidas en esta Junta.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El señor Presidente señala que corresponde conocer –en primer lugar– la memoria de la Sociedad, que este 2023 considera el desempeño financiero y no financiero de la Sociedad, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, así como el informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 21 de marzo de 2024.

Hace presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N°444 y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la compañía, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Marchant Pereira 10, piso 2, comuna de Providencia; los cuales salvo mejor parecer de los accionistas, se darían por leídos.

Se solicita que, si algún accionista tuviere objeciones a esta proposición, pida la palabra en la plataforma.

Se deja constancia, que los accionistas no solicitan la palabra ni hacen comentarios, dándose por leídos los documentos señalados.

A continuación, el señor Presidente ofrece la palabra respecto de la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. Señala que en el caso de que hubiese algún comentario, se solicita seleccionar la alternativa “levantar la mano” en la plataforma.

Se deja constancia que no hay comentarios por parte de los señores accionistas presentes.

En consecuencia, se somete a la consideración de los señores accionistas la Memoria, el Balance y el Estado de Resultados del ejercicio 2023, así como el informe emitido por los auditores externos de la Sociedad a los expresados estados financieros. Explica que si no hubiere oposición se darían por aprobados y se acordaría que una copia de dichos documentos forme parte integrante de esta acta.

Se deja constancia, que por la unanimidad de los accionistas presentes, se aprueba la Memoria, el Balance y los Estados Financieros del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, así como el informe emitido por los auditores externos, por aclamación.

CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD

El señor Presidente cede la palabra al señor Gerente General, quien acto seguido deja constancia que, al haberse aprobado el Balance del Ejercicio 2023, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre 2023 es de \$891.816.228.

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023 Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Enseguida, el señor Presidente indica que, de conformidad al balance y a las cuentas de resultados recién aprobadas, en el período terminado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a \$ 31.145.357.091.

Agrega que el Directorio, conforme con lo acordado en su sesión celebrada el 21 de marzo de 2024, acordó someter a la consideración de la Junta de Accionistas la siguiente proposición sobre la destinación de las utilidades del ejercicio 2023:

- a) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, la cantidad de \$10.000.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$10 pesos por acción. Se propone mantener el resto de las utilidades sociales en el patrimonio de la Sociedad; y
- b) Destinar la cantidad de \$21.145.357.091, vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2023, a su mantención en el patrimonio de la Sociedad.

De conformidad con esta proposición, el dividendo total con cargo a las utilidades del ejercicio 2023 ascendería a la suma de \$10.000.000.000, equivalente al 32,11% de la utilidad líquida del ejercicio.

El señor Presidente señala que en caso de que se apruebe dicha distribución de dividendos, se propone que se reparta el día 17 de mayo de 2024, a todos aquellos accionistas que sean titulares de acciones al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Si algún accionista tuviere oposición a la proposición de distribución de las utilidades, se le solicita que pida la palabra en la plataforma; y, en caso contrario, se daría por aprobada la proposición por aclamación.

Se deja constancia, que los accionistas no solicitan la palabra ni hacen comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes la referida propuesta de distribución de utilidades y fecha pago del dividendo, por aclamación.

PAGO DE DIVIDENDOS

El señor Presidente informa a los accionistas que el pago de dividendos se efectuará conforme al procedimiento que a continuación detallará el señor Gerente General.

El señor Gerente General señala que el pago de dividendos se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de los accionistas:

- a) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día hábil siguiente de la fecha de pago; o bien,
- b) Mediante el retiro de un vale vista por parte de los accionistas en las sucursales del Banco BCI.

Explica que el pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto.

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, el señor Gerente General hace presente que, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Sociedad; y se rechazará el pago en caso de que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.

CUENTAS DE PATRIMONIO

Continúa el señor Gerente General señalando que, como consecuencia de los acuerdos anteriores, se dejará constancia en el acta de los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, después de la referida distribución de utilidades del ejercicio, las que se exponen a continuación:

Capital Pagado	\$891.816.228
Otras Reservas	\$9.993.481.082
Utilidades Acumuladas	\$281.422.426.902
Total Patrimonio	\$292.307.724.212

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

A este respecto, el señor Presidente informa que el Directorio de la Sociedad -en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2024- acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas una política de dividendo para el presente ejercicio consistente en repartir un monto –sea como dividendos provisorios o definitivos– de a lo menos, el mínimo legal, esto es, el equivalente al 30% de las utilidades líquidas consolidadas del ejercicio.

La forma, oportunidad y modalidades de pago serán las establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.

Todos los dividendos provisorios que se distribuyan se imputarán al dividendo mínimo legal que la Sociedad debe distribuir conforme a dicha normativa.

El señor Presidente solicita que, los que tuvieren oposición a la proposición de la Política de Dividendos, soliciten la palabra en la plataforma; y, en caso contrario se daría por aprobada por aclamación.

El accionista señor Carlos Andrés León, conectado a la reunión de manera remota, solicita indicar la razón por la cual la política será distribuir, a lo menos el 30% de las utilidades del ejercicio 2023 y no un porcentaje mayor, y si lo anterior se debe a la existencia de proyectos futuros.

El señor Presidente le responde que, si bien la propuesta de política de dividendo es distribuir, a lo menos, el equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio, la razón se debe a que la Sociedad es un vehículo de inversión, crecimiento y búsqueda de nuevas inversiones, por lo que se ha optado por retener el resto de las utilidades para futuras inversiones y fortalecer las que están en proceso.

A continuación, el señor Carlos Andrés León agradece la respuesta.

Se deja constancia, que otros accionistas no solicitan la palabra ni hacen más comentarios de los efectuados por el señor León, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes la política de dividendos de la Sociedad, por aclamación.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

Continúa el señor Presidente señalando que, de conformidad con lo dispuesto en la ley y en atención a lo solicitado por los accionistas Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales Dos SpA, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus ocho miembros, los que se mantendrán en sus cargos tres años.

Informó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad que aceptaban su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo en el plazo indicado en el artículo 73 del mismo Reglamento. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio web.

Los candidatos a director de la Sociedad que se han propuesto hasta la fecha, por Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales Dos SpA, corresponden a las siguientes personas:

- 1) Sr. Cristián Rodríguez Allendes
- 2) Sr. David Legher Aguilar
- 3) Sr. Máximo Latorre Errázuriz
- 4) Sr. Joaquín Cortez Huerta
- 5) Sr. Fernando Lefort Gorchs
- 6) Sr. Diego Fernando Paredes
- 7) Sr. Edwin Farah
- 8) Sra. Ana Fernanda Maiguashca Olano (en carácter de Independiente)

Hace presente además, que la candidata a director independiente, doña Ana Fernanda Maiguashca Olano fue propuesta por Inversiones Previsionales Dos SpA, accionista que representa más del 1% de las acciones emitidas por la Sociedad, en los términos del artículo 50 bis de la Ley N°18.046. La señalada candidata efectuó oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas.

El señor Presidente pide que quienes quieran proponer otros candidatos soliciten la palabra en la plataforma.

Agrega el señor Presidente que se dejará constancia en acta de que no hubo por parte de los accionistas ningún otro candidato, y existiendo 8 candidatos para igual número de cargos, procede designar como directores de la Sociedad, a contar de la fecha de la presente Junta y por el período estatutario, a las siguientes personas:

- 1) Sr. Cristián Rodríguez Allendes
- 2) Sr. David Legher Aguilar
- 3) Sr. Máximo Latorre Errázuriz
- 4) Sr. Joaquín Cortez Huerta
- 5) Sr. Fernando Lefort Gorchs
- 6) Sr. Diego Fernando Paredes
- 7) Sr. Edwin Farah
- 8) Sra. Ana Fernanda Maiguashca Olano (en carácter de Independiente)

Se deja constancia, que 1.001 acciones de BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstienen de la votación, aprobándose por aclamación la designación de los directores antes nombrados, por el 99,99% de las acciones presentes.

En consecuencia, a contar de esta fecha y por el período estatutario, el Directorio queda conformado por las siguientes personas:

- 1) Sr. Cristián Rodríguez Allendes
- 2) Sr. David Legher Aguilar

- 3) Sr. Máximo Latorre Errázuriz
- 4) Sr. Joaquín Cortez Huerta
- 5) Sr. Fernando Lefort Gorchs
- 6) Sr. Diego Fernando Paredes
- 7) Sr. Edwin Farah
- 8) Sra. Ana Fernanda Maiguashca Olano (en carácter de Independiente)

El señor Presidente hace presente que la directora doña Ana Fernanda Maiguashca Olano, tiene la calidad de “director independiente” para los efectos del artículo 50 bis de la Ley N°18.046. Como consecuencia, el nuevo directorio de la Sociedad cuenta con un miembro independiente.

El Presidente indica que como señaló el señor Secretario, también se dejará constancia en el acta de la votación de aquellos accionistas que así lo soliciten al término de la reunión.

El señor Presidente ofrece la palabra, pero ningún accionista la toma.

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO Y GASTOS INCURRIDOS POR EL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2023

El señor Presidente deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y a los acuerdos de la última Junta Ordinaria de Accionistas, durante el ejercicio 2023 los señores Directores, recibieron por el ejercicio de sus funciones la suma de \$191.234.000, incluyendo en dicha cantidad las remuneraciones que tuvieron como miembros del Comité de Directores, según se describe en la página 34 de los Estados Financieros. En consecuencia, esta suma comprende la dieta del Directorio de la Sociedad, la dieta del Comité y la participación sobre las utilidades de la empresa que recibieron los señores directores.

Luego, el señor Presidente informa que para el ejercicio 2024, Inversiones Previsionales Dos SpA, envió una proposición que consiste en remunerar a los directores con una dieta por cada sesión de Directorio a la que asistan, no pudiendo exceder dicha suma en un mes, cualquiera sea el número de sesiones que se celebren. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes. Para estos efectos se propuso que los directores tengan una remuneración ascendente a 50 unidades de fomento, el Presidente una remuneración de 100 unidades de fomento y el Vicepresidente una remuneración de 75 unidades de fomento, por sesión a que asistan y sujeto a las limitaciones ya señaladas.

REMUNERACIONES DE COMITÉS Y PRESUPUESTO COMITÉ DE DIRECTORES

A continuación, señala el señor Presidente, que corresponde que esta Junta fije la remuneración a que tendrán derecho los integrantes de los diferentes comités con que cuenta la Sociedad, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.

A este respecto el señor Presidente informa que Inversiones Previsionales Dos SpA, envió una propuesta consistente en fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores por la labor que desempeñan, en una dieta de 70 unidades de fomento y el Presidente una remuneración de 110 unidades de fomento, por cada sesión a la que asistan, no pudiendo exceder dicha suma en un mes, cualquiera sea el número de sesiones del Comité a las que asistan. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

Además, señala el señor Presidente que se propone fijar el presupuesto anual de gastos de funcionamiento del mismo Comité, en el equivalente en moneda nacional a 3.000 unidades de fomento. Se deja constancia de que los gastos del Comité durante el 2023 ascendieron a aproximadamente 325 unidades de fomento.

El señor Presidente pide a los señores accionistas que tuvieren alguna oposición a la propuesta respecto de la remuneración de los Directores para el presente ejercicio –tanto por sus funciones de tales como en su calidad de miembros del Comité– y el presupuesto del Comité de Directores, que soliciten la palabra en la plataforma. En caso contrario se daría por aprobada por aclamación las proposiciones sobre la materia.

Se deja constancia que los accionistas no solicitan la palabra ni hacen comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes las referidas propuestas de remuneración del directorio y comité de directores y el presupuesto anual de gastos de funcionamiento de dicho comité, por aclamación.

DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

Además, señala el señor Presidente que la presente Junta debe designar para el ejercicio 2024, una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2024, acordó proponer a la presente Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma “Deloitte Auditores Consultores Limitada” y como segunda alternativa, a “Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada”.

Los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de Deloitte como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024, radican principalmente en la evaluación y análisis de los siguientes factores:

- Experiencia en auditorías de sociedades anónimas abiertas;
- Metodología de Trabajo utilizada por Deloitte;
- Alcance del Trabajo que contempla la revisión y opinión de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad;
- Equipo de Trabajo con experiencia en el giro de la Sociedad;
- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión; y
- Honorarios ofertados.

No obstante lo anterior, el Presidente indica que para el evento que la Junta rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda alternativa a la firma “Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada”, considerando su prestigio y experiencia en el mercado.

Agrega que, para mayor detalle del procedimiento de elección de los auditores, junto con los argumentos que respaldan su elección, se solicita dirigirse al sitio web de la Sociedad, dentro de los documentos preparados para la realización de esta Junta.

El señor Presidente solicita a los señores accionistas que tuvieren alguna oposición a la proposición respecto de los Auditores Externos para el presente ejercicio que soliciten la palabra en la plataforma.

Se deja constancia, que los accionistas no solicitan la palabra ni hacen comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, la designación de “Deloitte Auditores Consultores Limitada” como auditores externos para el ejercicio 2024.

INFORME ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES

El señor Presidente señala que corresponde ahora informar a esta Junta sobre las actividades del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

Para ello, entrega la palabra al señor Gerente General para que dé cuenta de tales actividades:

El señor Gerente General informa que el Comité de Directores de la compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, presenta a los accionistas el informe anual de su gestión durante el año 2023, cuyo texto íntegro ha estado a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad.

Atendida la hora y salvo que algún accionista se oponga, se propone dar por reproducido el informe anual del Comité de Directores e incorporarlo en el acta.

Se deja constancia, que los accionistas no solicitan la palabra ni hacen comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, el “Informe de Gestión del Comité de Directores de AAISA” y la omisión de la lectura del referido informe y reproducirlo en el acta que se levante, cuyo texto es el siguiente:

“En la sesión realizada el 19 de enero de 2023, se analizaron los siguientes temas: 1. Se revisó y aprobó proponer al Directorio aprobar el nuevo Código de Conducta de la Sociedad.

En la sesión realizada el 23 de febrero de 2023, se analizaron los siguientes temas: 1. Se revisó y aprobó el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, acordando además, recomendar al Directorio su aprobación.

En la sesión del 22 de marzo de 2023, se analizaron los siguientes temas:

1. Se realizó la revisión y aprobación de la Política de Prevención de Delitos, acordando proponer al Directorio su aprobación.
2. Se aprobó el nombramiento de doña Marcela Herrera como Encargada de Gestión de Riesgo y de Auditoría Interna.
3. Se revisó y aprobó el formulario de gobiernos corporativo que la Sociedad debía enviar a la CMF.
4. Se revisaron y aprobaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y su informe. Así mismo se aprobó recomendar al Directorio la aprobación de dichos Estados Financieros y su informe.
5. Se realizó la revisión de las propuestas para la elección de la firma auditora para los servicios de auditoría externa de la Sociedad para el año 2023. En vista de los antecedentes expuestos y un análisis de la administración, considerando diferentes parámetros, el Comité de Directores acordó recomendar al Directorio de la Sociedad la elección de Deloitte

Audidores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2023, y como segunda opción a EY Auditores Consultores Limitada.

En la sesión del 20 de abril de 2023, se analizaron los siguientes temas:

1. Se revisaron y aprobaron los Manuales de Prevención de Delitos y el Código de Conducta, acordando proponer al Directorio su aprobación.
2. Se aprobó la creación de un Comité de Ética y se acordó proponer al Directorio su aprobación.
3. Se tomó conocimiento y se aprobó el arrendamiento de la mitad del piso 16 del edificio ubicado en Marchant Pereira 10, comuna de Providencia, a PHI AGF (hoy, Prudential AGF). Esta sería una operación con parte relacionada que caería dentro de la política de habitualidad, por lo que se revisó que se cumpliera con los requisitos de fondo exigidos por la ley. Además, se acordó recomendar al Directorio su aprobación.
4. Se estudió y aprobó la modificación de los pagarés que tiene la Sociedad en contra de Habitat América y Habitat Andina, situación que también califica como una operación con parte relacionada. Al efecto se señaló que no es necesario cumplir con los requisitos formales establecidos en la Ley, al ser operaciones con filiales de las que la Sociedad es dueña de más del 95% de su propiedad. Por lo que, una vez analizados los requisitos de fondo, se aprobó su modificación y se acordó presentarlo al Directorio para su aprobación.

En la sesión del 18 de mayo de 2023, se analizaron los siguientes temas:

1. Se realizó la elección del Presidente del Comité de Directores. Los señores directores acordaron designar a doña Ana Fernanda Manguashca Olano como presidenta del Comité de Directores.
2. Se revisó y aprobó los parámetros de nivel de riesgo definidos para la matriz de riesgo en relación con la gestión de riesgo y el control interno de la Sociedad.
3. Se revisó, aprobó y acordó recomendar al Directorio la aprobación de la Política Corporativa de Riesgos de la Sociedad.
4. Se revisaron y aprobaron los estados financieros al 31 de marzo de 2023, acordando presentarlos al Directorio para su aprobación y envío.

En la sesión del 6 de julio de 2023, se analizaron los siguientes temas: 1. Se revisó y aprobó la realización de una donación y se acuerda proponer al Directorio la redacción de una Política de Donaciones.

En la sesión del 27 de julio de 2023, se analizaron los siguientes temas: 1. Se trataron materias propias del Comité de Directores y se propuso crear una matriz de riesgo para las filiales de la Sociedad.

En la sesión del 21 de agosto de 2023, se analizaron los siguientes temas: 1. Se revisó y analizó los estados financieros al 30 de junio de 2023, acordando presentarlos al Directorio para su aprobación.

En la sesión realizada el 28 de septiembre de 2023, se analizaron los siguientes temas: 1. Se acordó contratar una empresa para certificar el Modelo de Prevención del Delito.

En la sesión realizada el 19 de octubre de 2023, se analizaron los siguientes temas: 1. Se revisó y aprobó contratar a ICR como empresa certificadora del Modelo de Prevención del Delito.

En la sesión realizada el 23 de noviembre de 2023, se analizaron los siguientes temas:

1. Se revisó y tomó conocimiento del Primer Reporte de Gestión del Modelo de Prevención de Delitos.
2. Se analizó y aprobó proponer al Directorio aprobar la Política de Donaciones para la Sociedad.
3. Se revisó y analizó los estados financieros al 30 de septiembre de 2023, acordando presentarlos al Directorio para su aprobación.

En la sesión del 21 de diciembre de 2023, se analizaron los siguientes temas:

1. Se revisó y aprobó el plan de trabajo para el 2024 y el presupuesto propuesto para el mismo año, acordando además presentarlo al Directorio para su aprobación.
2. Se revisó y aprobó la Política de Contratación y la Política de Compensaciones, acordando presentarlas al Directorio para su aprobación.

En cumplimiento de lo que establece el Artículo 50 bis de la Ley N°18.046, las principales recomendaciones a los Accionistas por parte del Comité son:

- (i) Aprobar la Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el Balance y demás Estados Financieros de dicho ejercicio, y el informe emitido por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para los referidos estados financieros; y
- (ii) Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024 a la firma “Deloitte” y, como segunda alternativa, a “EY”.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley N°18.046, el señor Gerente General señala que corresponde informar en esta Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2023 y que corresponden a las siguientes:

1. Transacciones por arriendo de la mitad del piso 16 de las oficinas ubicadas en Marchant Pereira 10, Providencia, por parte de AAISA a PHI AGF, hoy Prudential AGF. El contrato se suscribió con fecha 2 de mayo de 2023, a un plazo de 36 meses con un canon de arriendo mensual de UF184,62.
2. En el mes de mayo se renegociaron un total de 6 créditos correspondientes a capital de trabajo con las filiales Habitat Andina y Habitat América por un total de 148.029.550.000 a un plazo de 36 meses con vencimiento en mayo del 2026. Las condiciones de la renegociación consideran pagos de intereses trimestrales a una tasa de TAB 90 + 0,468%, condiciones que fueron validadas con un informe de precios independiente solicitado a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada.
3. Transacciones por concepto de inversión de parte de la caja social en productos de Prudential AGF. La inversión fue realizada durante el mes de julio de 2023 por un valor de \$1.000.000.000.
4. Transacciones por concepto de aumento de capital en Prudential AGF y en Prudential SAF Sociedad Administradora de Fondos.

El señor Gerente General hace presente que todas las operaciones señaladas corresponden a operaciones que, conforme a políticas generales de habitualidad, determinadas por el Directorio en su sesión del 1 de diciembre de 2021, o por no ser de un monto relevante, son consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad; y, en tal calidad, pueden ejecutarse sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N°18.046.

El señor Presidente retoma la palabra e indica que si hubiere alguna duda respecto de éstas el señor Gerente General podría aclararlas.

Se les solicita a los señores accionistas que tuvieren alguna oposición a una o más de dichas operaciones, que soliciten la palabra en la plataforma. En caso contrario se darían por aprobadas por aclamación.

Se deja constancia, que los accionistas no solicitan la palabra ni hacen comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, las mencionadas operaciones con partes relacionadas.

DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS

El señor Presidente indica que para los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley N°18.046, se propone que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario “El Mercurio”.

Se solicita a los señores accionistas que tuvieren alguna oposición a dicha proposición que soliciten la palabra en la plataforma. En caso contrario se daría por aprobada por aclamación la proposición sobre la materia.

Se deja constancia, que los accionistas no solicitan la palabra ni hacen comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, que los avisos de citación a juntas de accionistas se publiquen en el diario “El Mercurio”.

OTROS ACUERDOS

Por último, el señor Presidente propone a los señores accionistas, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Facultar a don Juan Andrés Ilharborde Castro y doña Trinidad Rojas Ochagavía para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
- 2.- Facultar a don Juan Andrés Ilharborde Castro y doña Trinidad Rojas Ochagavía para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, complementen los acuerdos adoptados por la presente Junta a efectos de corregir los errores numéricos, de citas u otros en que pudiere haberse incurrido en la transcripción de esta acta, quedando facultados los mandatarios para suscribir y otorgar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios.
- 3.- Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de alguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

Se solicita a los señores accionistas que tuvieren alguna oposición a las proposiciones anteriores, que soliciten la palabra en la plataforma. En caso contrario se darían por aprobada por aclamación.

Se deja constancia, que los accionistas no solicitan la palabra ni hacen comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, la designación de los abogados don Juan Andrés Ilharreborde Castro y doña Trinidad Rojas Ochagavía como apoderados de la Sociedad para los efectos antes indicados, así como la propuesta de llevar a efecto los acuerdos adoptados en esta junta, sin esperar su ulterior aprobación ni cumplimiento de formalidades.

Por último, el Presidente ofrece la palabra a los asistentes sobre cualquier materia de interés social propia de esta Junta Ordinaria que estimen conveniente tratar.

El accionista señor Carlos Washington Elizondo Arias solicita la palabra y enseguida consulta respecto de cuál es la proyección respecto de los resultados de la Sociedad al 30 de marzo del presente año. El señor Presidente en respuesta a la referida consulta, señala que, de acuerdo a la ley no puede publicar una proyección respecto a los resultados de la Sociedad con anterioridad a su publicación.

Por otro lado, el accionista Carlos Andrés León solicita la palabra y consulta respecto de cómo los retiros previsionales que tendrán lugar en Perú podrían afectar la rentabilidad de la Sociedad. El señor Presidente responde distinguiendo entre los distintos sistemas con los que opera el sistema de pensiones en Perú y señalando que el impacto podría traducirse en menores comisiones para la Compañía. No obstante lo anterior, a la fecha no se tiene conocimiento respecto del monto que se va a retirar, cifra que se espera conocer en los próximos meses.

Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, siendo las 13:32 horas, se levanta la presente reunión y se agradece la asistencia y participación de los señores accionistas en nuestra Junta Ordinaria de Accionistas 2024.

CERTIFICADO GERENTE GENERAL

Para los efectos previstos en la Norma de Carácter General N°30, certifico que el documento adjunto corresponde a copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora Americana de Inversiones S.A. celebrada con fecha 30 de abril de 2024.

13 de mayo de 2024.



David Gallagher Blamberg

Gerente General